



## **SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**(22 de Marzo de 2016 a las 18:45 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial)**

### **ASUNTOS:**

- 1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (17.02.2016)**
- 2.- DECRETOS Y FACTURAS**
- 3.-REPAROS**
- 4.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**
- 5.- MOCION GRUPO POPULAR: ACTUACION MATERIA TURISTICA A IMPLEMENTAR TERMINIO MUNICIPAL**
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

**DÑA LAURA PEREZ BORINAGA  
(EAJ/PNV)**

#### **CONCEJALES:**

**D. ALICIO ABECIA OGUETA (EAJ/PNV).-  
D.SILVANO GARCIA ARTEAGA EH/BILDU)  
D. DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ (PP)  
DÑA REBECA LOZANO GIL (PP)**

**D. BORJA LOPEZ MORENO (PP)  
D. JOSU OLANO CUESTA (EH/BILDU)  
D. IÑIGO PEREA GIL (EAJ/PNV)  
D.IÑAKI BEITIA URCELAY (EAJ/PNV)**

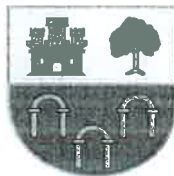
### **NO ASISTEN:**

#### **SECRETARIO**

**Koldo Mtz de Zuazo Delgado**



Sra. Alcaldesa, previo dar inicio sesión, justifica alteración de hora celebración sesión plenaria en deber inexcusable por Corporativo y de común acuerdo con resto de Corporación. Además expresa propondrá incorporación nuevos asuntos.



## 1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (22.02.2016)

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. Nada se objeta.

El portavoz popular expresa, respecto apartado Ruegos y Preguntas del acta pretérita, segunda pregunta " .... *Interesa se mantenga la celebración de San Roque*" su opinión quiere reflejar la sustantividad propia que le merece tal festividad.

El portavoz de EH-Bildu expresa su deseo la documentación municipal le sea remitida tanto en castellano como euskera. Sra. Presidenta contesta que se atendera petición en la medida de lo posible.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes) **ha quedado aprobado el punto.**

## 2.- DECRETOS Y FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. (Facturas por su nº de entrada de 12/02/2016 262-P a 17/03/2016 465-P) y Decretos alcaldía:

Res. 20/2016	Emplazamiento exp. Nº 304
Res. 21/2016	Emplazamiento exp. Nº 351
Res. 22/2016	Emplazamiento exp. Nº 357
Res. 23/2016	Licencia estación base Telefonía móvil
Res. 24/2016	Licencia ampliación línea eléctrica aérea a 13,3 kv
Res. 25/2016	Licencia línea subterránea a 13,20 kv
Res. 26/2016	Licencia rehabilitación fachada y cubierta C/ El Caño
Res. 27/2016	Liquidacion tributaria tasa ocupación demanio público
Res. 28/2016	Inicio expediente responsabilidad patrimonial
Res. 29/2016	Recurso administrativo frente providencia apremio multa expediente 2014/16
Res. 30/2016	Recurso alzada frente resolución de 29 de enero 2016 minoracion obra subvencionada
Res. 31/2016	Titulo nicho a 99 años Borja Lopez
Res. 32/2016	Tratamiento vehiculo como residuo urbano
Res. 33/2016	Tratamiento vehiculo como residuo urbano
Res. 34/2016	Renovación licencia perro peligroso
Res. 35/2016	Actuacion reparación daños polideportivo
Res. 36/2016	1ª certificación humedades centro de salud
Res. 37/2016	Ordenación trafico urbano
Res. 38/2016	Actuación previas en materia de perros
Res. 39/2016	Abono contrato patrocinio Mahastiak
Res. 40/2016	Liquidación ocupación espacio público C/ Mayor, 6
Res. 41/2016	Liquidación ocupación espacio público C/ Mayor, 2
Res. 42/2016	Uso provisional agrícola en parcela catastral Pol. 3 parcela 244





Res. 43/2016	Abono Junta Salinillas subv. Nominativa ejercicio 2016
Res. 44/2016	Restricciones tráfico vehículos casco histórico Semana Santa 2016
Res. 45/2016	Convocatoria pleno ordinario

El portavoz popular solicita explicación sucinta respecto siguiente Decreto:

.- 28/2016: Sra. Alcaldesa da cuenta se trata incoación procedimiento responsabilidad patrimonial con motivo daños en vivienda/bodega en c/subida del Olmo.

**Se da por satisfecho el objeto del punto**

### 3.-REPAROS

La Sra. Alcaldesa expone contenido del punto , relativo a reparos formulados a :

- 1.- Abono Contrato Patrocinio club MAHASTIAK LABASTIDA.
  - 2.-Abono subvención Junta Salinillas Buradon *cuantía* de 4.500 euros (con cargo EJERCICIO 2015).
- Incidencias de ingresos: compensación a Junta de Salinillas de Buradon.

Sra. Pta. motiva superación de los respectivos Decretos en: próximo informe de valor del retorno publicitario de la actividad desarrollada por club MAHASTIAK, el cual explicita tiene origen en pasado mandato; respecto a abono e incidencia de ingreso relativa a Junta Salinillas Buradon esta tiene por causa letra de Convenio acuerdo regulador de relaciones entre el Municipio de Labastida y el Concejo de Salinillas de Buradón aprobado en fecha 24 de Abril de 2014 que prevé posibilidad Ayuntamiento abone cuantía fija anual-fija así como un fondo adicional .



**Se da por satisfecho el objeto del punto. Nada objeta la Corporación**

### 4.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016



Sra. Alcaldesa da cuenta necesidad proceder aprobación del punto del orden; pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

El portavoz popular toma la palabra y expresa su disconformidad a propuesta , conforme a documento que aporta, con siguiente tenor:

*“ Visto el proyecto de presupuestos que hoy se nos presenta, estamos en disposición de decir, que nos parecen unos presupuestos totalmente maquillados y llenos de palabras vacías en los que el adorno y la floritura brillan por si solos, son unos presupuestos partidarios y partidistas. El margen de maniobra es ínfimo, pero cumplen a la perfección las expectativas de la alcaldesa y las propuestas de Bildu, pero no tanto así el interés de los vecinos y vecinas de Labastida.*

*Nos alegra ver recogidas en este presupuesto floral, la partida para adquisición de instrumentos para la Asociación Musical Marrate y el incremento de la partida destinada a asociaciones del municipio, que reivindicamos el pasado 30 de diciembre en el fallido pleno de aprobación de presupuestos. Estas cuentas, no recogen grandes proyectos, ni tan siquiera una apuesta firma por el turismo, quedándose la partida de folletos turísticos en la raquílica cantidad de 1000€, con la que difícilmente se podrá promocionar nuestro municipio o confeccionar el mapa toponímico como solicitamos en la siguiente moción a tratar.*

*Por otra parte, hay una partida la destinada a familias en exclusión social y nos preguntamos, ¿cómo se va a ejecutar dicha ayuda las AES en municipios como Labastida no son materia de la Cuadrilla? ¿Si se reciben muchas solicitudes como se va a actuar? En el apartado cultural hay partidas: plan de igualdad, tolerancia 0 o plan juvenil que ascienden a 5400€, casualmente los 5000€ son la rebaja que Bildu y la alcaldesa han convenido en la partida del sueldo de la Alcaldesa, para sacar estos presupuestos adelante bien con voto positivo o abstención que viene a ser lo mismo. Pero nosotros nos preguntamos ¿esa es la manera de construir la Alava social que defiende Bildu en el folleto buzonado recientemente? Con su postura no hacen sino dar la espalda a decenas de familias de Labastida que en estos momentos lo están pasando mal, por entre otras cosas la situación de una de las empresas que a más familias afecta. ¿Cuántos trabajadores ven incrementada su nómina en más del 50% en 8 meses de labor? Recientemente el titular de un diario se hacía eco de como solo en Castilla La Mancha y Euskadi los salarios de los trabajadores bajaron un 0,3% frente a la subida nacional del 1,1%. Por tanto, no nos parece justo!*

*El resto de partidas ciertamente, varían sustancialmente poco, puesto que como ya hemos mencionado el margen de maniobra es escaso. Por último, nos sorprende, que en el capítulo de ingresos apenas haya modificaciones y atendiendo a vuestro programa electoral en el que decíais: “No se nos ha olvidado la subida del IBI que aprobó el PP en el año 2012”, subida que no fue tal, sino bajada del tipo impositivo por parte municipal ya que al hacer la revisión catastral la DFA (que no se realizaba desde 1990), el impuesto se encarecía muchísimo. Ahora teníais la oportunidad de rebajarlo... tanto que lo criticasteis... o es que no esta tan mal... es que solo era propaganda electoral...*





*O cuando criticabais el importe de las tasas del polideportivo diciendo: ¿Que política de fomento de del deporte es hacer pagar a la juventud tareas desorbitadas por el uso de cualquier instalación deportiva?¿Que se entiende por tarifas populares?¿Este tipo de medidas no se podían haber tenido en cuenta antes de incrementarse el salario en 11000€? O es que solo era propaganda electoral?*

*En definitiva, nuestro voto va a ser negativo, pese a que hay partidas que en su momento reivindicamos y nos complace saber, que gracias a hacerlo, tienen cabida en estos presupuestos que a todas luces se podrían resumir en una sola frase: "El fin justifica los medios"*

Finaliza el portavoz popular, que dicho lo cual el sentido del voto del grupo es negativo, pese a que se muestre conforme con determinadas partidas .

El portavoz de grupo EH\_Bildu expresa su deseo de no querer polemizar frente a otros grupos políticos y pasa a dar lectura de su opinión respecto al punto del Orden tanto en lengua castellana como vasca, básicamente presenta las siguientes consideraciones: agradece la ayuda recibida en los meses de mandato por parte de la ciudadanía, existencia de diversos gastos en la propuesta de presupuestos municipales con origen en compromisos adquiridos en anterior mandato; la ciudadanía ha de poder ejercitar su derecho a la transparencia respecto a las decisiones municipales; la propuesta de presupuestos podría ser mejor , no obstante de suponer apertura de determinadas posibilidades que juzga positivas a la ciudadanía .

La Sra. Pta. expresa que la presente propuesta a supuesto un intento de aunar diversas aportaciones, así mismo , expresa se encuentra en gran medida condicionado por decisiones adoptadas por anterior corporación, ofrece ejemplo operación de crédito por valor 200.000 euros. Respecto al incremento de retribución de puesto de Alcaldía Municipal se ha observado conforme criterios de racionalidad, en atención a normativa de aplicación y retribuciones de municipios de carácter análogo por población y localización. (Se da tumulto entre el público asistente; la Sra. Pta. solicita medida) . Así mismo pone en valor la profesionalidad en ejercicio de funciones propias de Alcaldía y el reflejo que ello supone vía reducción del gasto corriente.

El portavoz popular expresa inexistencia (en propuesta de presupuesto) de 9.000 euros en concepto de indemnización a particular; Sra. Pta. responde tiene por causa informe/reparo con origen en secretario municipal.





El portavoz del grupo EH-Bildu expresa su malestar por haber desaprovechado la ocasión de debatir y consensuar entre los diferentes grupos y en vez de ello optar por una discusión entorno a determinados puntos, que siendo discutibles no deberían centrar el debate. Así mismo expresa que las claves son: la existencia de "herencias" de la anterior Corporación; retribución de altos cargos municipales , lo cual afirma, se trata de cuestión subjetiva , que a su grupo como minoritario no resuelve; finaliza exhortando a trabajar por el futuro de la ciudadanía .

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

Por todo ello,

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la Sra-Pta del Ayuntamiento de Labastida eleva al Pleno de Labastida la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**PRIMERO.-** Aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente deberá queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO:** Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y es aprobado por **mayoría simple** con voto cualificado de la Presidencia (a favor integrantes grupos eaj/pnv a excepción de Concejal Iñigo Perera que vota abstención y Eh-Bildu abstención y grupo PP negativo) **ha quedado aprobado el punto.**





## 5.- MOCION GRUPO POPULAR: ACTUACION MATERIA TURISTICA A IMPLEMENTAR TERMINIO MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa da cede la palabra al portavoz popular y este da lectura a documento denominado "moción", con siguiente tenor:

“

Labastida tiene gran parte de su potencial desarrollo basado en el turismo y es por ello, que es uno de los municipios mas visitados de Rioja Alavesa por sus características paisajísticas, climáticas y la gran cantidad de recursos naturales y humanos con los que cuenta, así como su rico patrimonio.

Desde el Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento debe seguir apostando y desarrollando todas las potencialidades económicas del municipio y planificar una política de desarrollo, destinada a generar empleo aprovechando nuestros recursos.

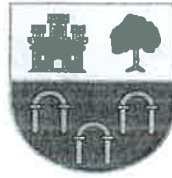
En este sentido consideramos necesario seguir ahondando en el desarrollo de la actividad turística y que la labor del Ayuntamiento en este campo debe ser la de fomentar y trabajar el desarrollo de proyectos turísticos. Para que todo esto sea posible es importante facilitar a los visitantes información detallada sacando partido a las nuevas tecnologías, como ya se viene haciendo de unos años atrás con elementos existentes en la web municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal de Partido Popular en el Ayuntamiento de Labastida eleva a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes.

### ACUERDOS:

1. El ayuntamiento de Labastida se compromete a implantar placas con códigos QR e información, en los monumentos más emblemáticos de Labastida con contenidos culturales y de patrimonio, para posibilitar a los turistas una visita pormenorizada del municipio.
2. El ayuntamiento de Labastida se compromete a realizar un concurso de murales en el casco antiguo, para potenciar por un lado, a jóvenes artistas y por otro, para dar a los vecinos y visitantes nuevos alicientes para descubrir nuestro rico patrimonio. De este modo se podría realizar un itinerario turístico y cultural con los murales ya existentes.
3. El ayuntamiento de Labastida se compromete a instar a instituciones como Gobierno Vasco o Diputación Foral de Álava, en colaborar con la puesta en valor del entorno de la Ermita de Santa Lucía, utilizando como telón de fondo los hallazgos. Elaborando paneles informativos y convirtiendo la zona, en un lugar de recreo potenciando el paseo junto al Río Ebro.
4. El ayuntamiento de Labastida se compromete a proveer de fondos para la elaboración del mapa callejero y toponímico.





Labastida tiene gran parte de su potencial desarrollo basado en el turismo y es por ello, que es uno de los municipios más visitados de Rioja Alavesa por sus características paisajísticas, climáticas y la gran cantidad de recursos naturales y humanos con los que cuenta, así como su rico patrimonio.

Desde el Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento debe seguir apostando y desarrollando todas las potencialidades económicas del municipio y planificar una política de desarrollo, destinada a generar empleo aprovechando nuestros recursos.

En este sentido consideramos necesario seguir ahondando en el desarrollo de la actividad turística y que la labor del Ayuntamiento en este campo debe ser la de fomentar y trabajar el desarrollo de proyectos turísticos. Para que todo esto sea posible es importante facilitar a los visitantes información detallada sacando partido a las nuevas tecnologías, como ya se viene haciendo de unos años atrás con elementos existentes en la web municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal de Partido Popular en el Ayuntamiento de Labastida eleva a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes.

**ACUERDOS:**

1. El ayuntamiento de Labastida se compromete a implantar placas con códigos QR e información, en los monumentos más emblemáticos de Labastida con contenidos culturales y de patrimonio, para posibilitar a los turistas una visita por menorizada del municipio.
2. El ayuntamiento de Labastida se compromete a realizar un concurso de murales en el casco antiguo, para potenciar por un lado, a jóvenes artistas y por otro, para dar a los vecinos y visitantes nuevos alicientes para descubrir nuestro rico patrimonio. De este modo se podría realizar un itinerario turístico y cultural con los murales ya existentes.
3. El ayuntamiento de Labastida se compromete a instar a instituciones como Gobierno Vasco o Diputación Foral de Álava, en colaborar con la puesta en valor del entorno de la Ermita de Santa Lucía, utilizando como telón de fondo los hallazgos. Elaborando paneles informativos y convirtiendo la zona, en un lugar de recreo potenciando el paseo junto al Río Ebro.
4. El ayuntamiento de Labastida se compromete a proveer de fondos para la elaboración del mapa callejero y toponímico.

---

El portavoz del grupo EH-Bildu agradece la labor del grupo popular en materia turística, no obstante merecer un tratamiento más extenso.

La Sra. Pta. afirma que su grupo apuesta por el sector turístico en el término, lo que tiene reflejo en el presente presupuesto con alrededor 42.000 euros. Agradece la labor del grupo popular y ensalza los atractivos del término, en materia turística (San Ginés, Casa Tabuerniga, Acueducto, Ermita etc.)

Y es aprobado por mayoría simple (abstención integrantes grupos eaj/pnv a Eh-Bildu negativo y grupo PP afirmativo) **ha quedado aprobado el punto.**





## EXPLICACION DE VOTO DE EH-BILDU A LOS PRESUPUESTOS DE 2016.

Antes que nada, queremos dejar muy claro que estos no son los presupuestos idóneos que nos hubieran gustado. Es claro que en gran parte son un lastre heredado de anteriores legislaturas y que varias de las partidas contempladas no pueden ser corregidas puesto que son compromisos y/o contratos firmados con anterioridad.

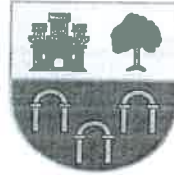
Durante tres meses hemos trabajado minuciosamente con estos presupuestos y hemos analizado con seriedad los pros y los contras. Queremos agradecer públicamente a aquellos vecinos del pueblo que nos han ayudado en esta labor. Tres meses en los que hemos contrastado opiniones y propuestas. Tres meses tras los que hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- Este pueblo se merece salir del estado comatoso en el que se encuentra. Para ello pensamos que hemos de cambiar de paradigma. No nos vale con hacernos fuertes en posturas que, aún cuando llevan su parte de razón, no sirven para poner en marcha los mecanismos necesarios para hacer progresar este pueblo.
- 2.- Las vecinas y vecinos de este pueblo merecen conocer las gestiones de su ayuntamiento y haremos por lo tanto los esfuerzos necesarios para que, en adelante, la transparencia sea un pilar básico. Esto quiere decir que no nos temblará el pulso en destapar malas gestiones y que uno de nuestros objetivos será el de informar públicamente de todas aquellas derivadas de nuestro cargo, así como del devenir municipal.
- 3.- Somos conscientes de que estos presupuestos tienen mucho que mejorar, pero tenemos también la firme convicción de que son el primer paso que nos abre puertas en ámbitos diversos y que, trabajando conjuntamente, nos van a posibilitar encaminar nuestro pueblo hacia un futuro mucho mejor.
- 4.- Por último queremos transmitir a las vecinas y vecinos nuestra ilusión por abrir caminos hacia ese futuro en el que deseamos asentar la nueva Bastida.



En Bastida-Labastida, a 22 de marzo de 2016.





Sra. presidenta solicita la incorporación, como nuevos asuntos a tratar en la sesión y motivados en criterio de eficiencia:

- 1.-MOCION DAGNIFICADOS CON ORIGEN EN ATENTADO TERRORISTA EN BELGICA
- 2.- SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMNAS INTERCULTURALES
- 3.-SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMNAS IGUALDAD MUJERES/HOMBRES

Todos ellos se incorporan al contar con mayoría absoluta (unanimidad presentes, a excepción de punto 1 que cuenta con abstención representación EH-Bildu) .

### 1.-MOCION : DAGNIFICADOS CON ORIGEN EN ATENTADO TERRORISTA EN BELGICA

El portavoz del grupo Eh-Bildu solicita tener conocimiento de texto integro de la propuesta; y ello ante el gran numero de damnificados, al objeto de condenar con igual contundencia las diversas formas de agresión y violencia.

El portavoz popular afirma condenar la totalidad de violencias, no obstante la presente moción haga referencia a una tragedia concreta.

El texto queda pendiente de aportación en dependencias municipales, practicada la misma , será objeto de incorporación a la presente Acta.

Y es aprobado el punto por mayoría absoluta (a favor integrantes grupos eaj/pnv y grupo PP, abstención Eh-Bildu) **ha quedado aprobado el punto.**

### 2.- SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMNAS INTERCULTURALES

Sra. Presidenta-Alcaldesa da cuenta la conveniencia al interés público de aprobar el punto al objeto de materializar contenido de programa intercultural de interés municipal.

Y es aprobado el punto por mayoría absoluta (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

### 3.- SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMAS IGUALDAD MUJERES/HOMBRES

Sra. Presidenta-Alcaldesa da cuenta la conveniencia al interés público de aprobar el punto al objeto de materializar contenido de programa igualdad de genero.





Y es aprobado el punto por mayoría absoluta (unanimidad ) **ha quedado aprobado el punto.**

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación, Don Diego Gonzalez se interesa por las siguientes cuestiones:

a.- estado de tratamiento respecto a problemática de los inmuebles sitos en calle Mayor numero 28 y 30 del termino municipal.

Sra. Pta.-Alcaldesa contesta que a la fecha no hay aceptación de herencia de inmueble numero 28; en numero 30 se ha procedido a retejar cubierta y caso ser necesario se adoptaran las medidas de seguridad precisas.

b.- pregunta por estado del ámbito: trasera de Frontón municipal, ante derribo de parte de muro aledaño; Sra. Pta.-Alcaldesa contesta: el arreglo del muro requiere de actuación integral, el técnico municipal ha girado visita, próximamente se dará solución a ello. Además, al hilo de ello, afirma haberse solicitado por el Ayuntamiento presupuesto para arreglo Casa situada en Parque San Ginés

c.- pregunta por cierre de liquidación presupuesto 2015; Sra. Presidenta contesta se encuentra practicamente finalizada, una vez confeccionada y aprobada se le dará traslado de la misma.

El portavoz de EH-BILDU se interesa por el siguiente asunto:

.-en pasada sesión plenaria solicito respuesta a propuesta de limpieza de Frontón Viejo; la Sra. Presidenta afirma haber sido visitado el ámbito por empresa especializada al objeto determine que método es el indicado para proceder a la limpieza.

La Sra. Pete-Alcaldesa levanta la sesión, a las 20:00 del día 22 de Marzo de 2016. A continuación, la Presidenta en virtud de artículo Art. 88.3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez levantada la sesión establece un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Permaneciendo el turno de intervenciones populares hasta las 20:05 del día de la fecha.



EL SECRETARIO

LA ALCALDESA-PTE